

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR, JUVENTUD Y RETO DEMOGRÁFICO

5416

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2025, de la directora de Apoyos para la Vida Plena, por el que se notifican resoluciones administrativas.

Intentada sin efecto la notificación personal de las referidas resoluciones, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tal fin, y a través de la presente, se hace saber a las personas interesadas que el texto íntegro de los actos administrativos dictados en los expedientes que se relacionan se encuentra a su disposición en la dirección de Apoyos para la Vida Plena del Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico del Gobierno Vasco, sita en la calle Donostia-San Sebastián 1, 01010 Vitoria-Gasteiz.

En relación a los requerimientos de subsanación del Anexo I, se considerará practicada la notificación, a todos los efectos legales, transcurridos 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Y contra las resoluciones del Anexo II, que no ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la viceconsejera de Bienestar en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para el conocimiento de las personas interesadas en el anexo a quienes debe servir de notificación.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de diciembre de 2025.

La directora de Apoyos para la Vida Plena,
MARÍA ANTONIA OLABARRIETA IBARRONDO.

ANEXO I

DNI//NIE/Pasaporte	Referencia	Acto administrativo
Z2511486Y	00262-XX-2025	Requerimiento de subsanación

ANEXO II

DNI//NIE/Pasaporte	Referencia	Acto administrativo
Y9945136L	00015-XX-2024	Resolución
60199862F	00046-XX-2024	Resolución
Y9939754L	00054-XX-2024	Resolución
Q578736	00064-XX-2024	Resolución
78906431D	0169-XX-2024	Resolución
Z0539952D	00176-XX-2024	Resolución
60246454R	00190-XX-2024	Resolución
45679808Z	00211-XX-2024	Resolución
Y9941326G	00214-XX-2024	Resolución
Z1637831Y	00232-XX-2024	Resolución
Y5046789M	00235-XX-2024	Resolución
72319743S	00249-XX-2024	Resolución
79364780Z	00253-XX-2024	Resolución
16083671R	00268-XX-2024	Resolución
58009098Q	00315-XX-2024	Resolución
SE33697	00427-XX-2024	Resolución
Z1716961Q	00433-XX-2024	Resolución
Z0779314X	00437-XX-2024	Resolución
30U050291	00326-XX-2025	Resolución
Y4674025W	00378-XX-2025	Resolución
18598610M	00408-XX-2025	Resolución